CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA, PRIMERA SALA DE LO CIVIL, MERCANTIL, INQUILINATO Y MATERIAS RESIDUALES. Quito, lunes 14 de noviembre del 2011, las 11h13. VISTOS: Agréguese a los autos los escritos y copias que anteceden.- Tèngase en cuenta la comparecencia del Ab. Italo Zambrano Reyna, en calidad de Director de Patrocinio Judicial de la Subsecretarìa de Asesorìa Jurìdica ,Ganaderìa, Acuacultura y Pesca conforme se justifica con el documento que se acompaña.- La señora secretaria de esta Sala en el tèrmino de setenta y dos hora siente la razòn respecto de la peticiòn que hace esta parte procesal.-Atenta la acción extraordinaria de protección, interpuesta por la Ab.Marìa Luisa Granizo Cruz en calidad de Subsecretaria Jurìdica del Ministerio de Agricultura, Ganaderìa, Acuacultura y Pesca debìdamente justificado con el documento que se acompaña dispone : 1.- Oficièse a la señora Juez Vigèsimo Cuarto de lo Civil de Pichincha a fin de que remita en forma inmedita la Primera Instancia a la Corte Contitucional .-y, 2.- Acatando el Art.62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial del día jueves 22 de octubre del año 2009, se ordena: a) Notificar con esta providencia a la otra parte; y, b) Remitir esta instancia a la Corte Constitucional en el término de cinco días. -Tèngase en cuenta el casillero Constitucional No. 041 de esta parte procesal para sus notificaciones y el casillero judicial No.- 1040, en esta instancia para sus notificaciones, y la autorizaciòn que se confiere a los Abg.Italo Zambrano, Marjorie Naranjo y Carlos Cevallos Rendon dentro del presente juicio .-La medida cautelar se la niega , por improcedente.- Notifiquese.-

DR. ALBERTO PALACIOS D.
JUEZ PRESIDENTE

DRA. BEATRIZ SUAREZ ARMIJOS
JUEZA

DR. JUAN TOSCANO GARZON
JUEZ

Certifico:

DRA. LUPE VINTIMILLA ZEA
SECRETARIA RELATORA

En Quito, lunes catorce de noviembre del dos mil once, a partir de las dieciseis horas y treinta minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: MORENO ESPINOSA JULIO (GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA SEGUROS ORIENTE S.A) en la casilla No. 3267 del Dr./Ab. JIMENEZ VILLAVICENCIO VICTOR HUGO. MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA en la casilla No. 1040 del Dr./Ab. PEÑAHERRERA ECHEVERRIA JOSE ALBERTO; PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO- GARCIA DIEGO - en la casilla No. 1200 del Dr./Ab. ARTEAGA VALENZUELA MARCOS EDISON; ZAPATA CARPIO HUGO ALEXANDER DR. DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE RIEGO (EX-INAR) en la casilla No. 5708 del Dr./Ab. TORRES MACHUCA ANGEL BENIGNO. Certifico:

DRA. LUPE VINTIMILLA ZEA
SECRETARIA RELATORA